

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

LUNES, 26 DE DICIEMBRE DE 1966

NUM. 291

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Marcelo González Llamazares, vecino de Villarroaño (Villaturiel), para efectuar un cruce del C. V. de Puente Villarente a Villarroaño, K. 7, H. 9, con zanja en una longitud de 7 metros, para colocación de tubería para riego.

León, 10 de diciembre de 1966.—  
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
5492 Núm. 3881.—104,50 ptas.

Habiéndose terminado las obras de construcción de cuatro escuelas y siete viviendas en Valencia de Don Juan; cuatro escuelas y cuatro viviendas en Palanquinos; una vivienda en Cembranos; tres escuelas y tres viviendas en Vega de Infanzones, y tres escuelas y tres viviendas en Grulleros, por la Empresa Constructora HELMA, S. A., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 16 de diciembre de 1966.—  
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
5662 Núm. 3949.—170,50 ptas.

### Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

*Semillas de cebada y avena*

El Servicio Nacional del Trigo dispone en esta provincia de semillas de cebada y avena, procedentes de importación, a precios subvencionales y con destino a multiplicación de semillas.

Los agricultores a quienes interese, para siembras tardías, podrán adquirirlas en la Jefatura Provincial de dicho Servicio en León.

León, 22 de diciembre de 1966.—El Jefe Provincial, Julio González del Valle. 5688

### Delegación de Industria de la provincia de León

Instalación Eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Exp. T-365.

Peticionario: Vicente Fernández Noriega.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a su fábrica de productos lácteos, mediante línea que deriva de la de León Industrial, S. A., que tiene su origen en la central de La Gotera y finaliza en un transformador intemperie en la fábrica.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV. (5 KV.) de 105 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., que parte de La Gotera y termina en un centro de transformación intemperie de 100 KVA. en la fábrica de productos lácteos ubicada en Pola de Gordón.

Presupuesto: 117.332,83 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de In-

dustria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 7 de diciembre de 1966.—  
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
5449 Núm. 3918—192,50 ptas.

\* \* \*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente instalación eléctrica:

Exp. núm. 13.763.

Peticionario: León Industrial, S. A.  
Finalidad: Normalizar la tensión de distribución a 13,2 KV, en la zona de Boñar.

Características: Línea eléctrica 13,2 KV, con una longitud total de 8.500 metros.

Presupuesto: 1.617.593,74 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
5559 Núm. 3889.—137,50 ptas.

### Administración municipal

*Ayuntamiento de Carracedelo*

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que, en sesión del día 18 del actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1967, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el

siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las Personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Carracedelo, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde, D. Pacios.  
5614 Núm. 3910.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Campo de Villavidel*

Aprobado expediente suplementos y habilitaciones de crédito con transferencias de unos a otros capítulos donde no pueden ser cubiertos con el superávit del ejercicio anterior, dentro del presupuesto ordinario de 1966, queda expuesto al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Campo de Villavidel, 12 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Neftalí Pastana.

5537 Núm. 3873.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de*

*Villadecanes-Toral de los Vados*

El presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1967, aprobado por el Ayuntamiento, será expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a los efectos de examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se pretendan formular, deberán interponerse por escrito ante el Ayuntamiento dentro del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local. No obstante, los que no tengan residencia en este municipio podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Toral de los Vados, 10 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5625 Núm. 3916.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de*

*Riello*

Aprobado por esta Corporación el proyecto de electrificación de la Junta Vecinal de La Omañuela, se halla de manifiesto en esta Secretaría al objeto de oír cuantas reclamaciones se presenten.

La toma de fuerza es en el kilómetro 49 de la carretera León-Villablino y en la línea de la propiedad de Margarita Fernández de Dios.

Riello, 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5593 Núm. 3912.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Cármenes*

Aprobados por este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones y examen correspondiente los documentos siguientes:

1.º Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967.

2.º Expediente núm. 1 de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit de ejercicios cerrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cármenes, 19 de diciembre de 1966  
El Alcalde (ilegible).

5615 Núm. 3914.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Cacabelos*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que D. Luis Angel López Fernández, vecino de Ponferrada, en representación de la Sociedad mercantil "López Bodelón Hermanos, S. R. C.", de Ponferrada, ha solicitado licencia en este Ayuntamiento para abrir un local para almacenamiento, manipulación, distribución, reparto y venta de gases licuados de petróleo, envasados en botellas de acero, en la finca al sitio de La Angustia, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que en el plazo de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse observaciones.

Cacabelos, 16 de diciembre de 1966.  
El Alcalde (ilegible).

5373 Núm. 3915.—137,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villarejo de Orbigo*

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, para su examen y reclamaciones por los contribuyentes de este Municipio y las Entidades interesadas.

Villarejo de Orbigo, 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Martín Monreal.

5571 Núm. 3900.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villaquejida*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la adjudicación de obra de construcción de aceras de esta Villa, bajo el tipo de doscientas treinta y cuatro mil pesetas.

El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva. El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina. Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, cinco mil pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal en pliego cerrado, durante las horas de diez a trece, del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte y a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entendiéndose los plazos en días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del presupuesto, memoria, proyecto de obra y pliego de condiciones del concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Villaquejida para la ejecución de la obra de Construcción de aceras, se comprometo a realizarla con estricta sujeción a expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), (bien sea por metros lineales con inclusión de obreros y cemento de acuerdo con la Corporación).

(Fecha y firma del proponente)

Villaquejida, 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Isaac Huerga.

5575 Núm. 3921.—324,50 ptas.

\* \* \*

Acordado por este Ayuntamiento la venta de madera del plantío de este patrimonio titulado «La Isla», compuesta de doscientas veintiuna vigas maderables de chopo y álamo, se anuncia para que los industriales maderistas que les interese puedan presentar proposiciones a base del alza, en pliego cerrado y con arreglo a las bases aprobadas en el pliego de condiciones, que se halla al público para efectos de reclamaciones por el plazo reglamentario, cuyas proposiciones las presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil, a las doce de su mañana, en la Casa Consistorial

de esta villa, pudiendo los interesados estar presentes en dicho acto.

Se entienden los plazos en días hábiles.

Villaquejada, 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Isaac Huerga González.

5576 Núm. 3922.—154,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valle de Finolledo*

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante el cual puede ser examinado y formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Valle de Finolledo, 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Rudesindo Marote.

5577 Núm. 3923.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Joara*

Aprobado el Presupuesto municipal Ordinario para el ejercicio de 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Joara, 16 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5578 Núm. 3924.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Borrenes*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Borrenes, 19 de diciembre de 1966. El Alcalde, Manuel Voces.

5611 Núm. 3906.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Destriana*

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la extracción de arenas y demás materiales de construcción de terrenos del común y fincas particulares, se halla expuesta al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Destriana, a 10 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Fortunato Vidales.

5465 Núm. 3907.—60,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Carrizo*

Aprobado por esta Corporación Municipal el presupuesto formado para el ejercicio de 1967, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha

de este edicto, conforme ordena el artículo 682 de la Ley de Regimen Local vigente, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes del municipio y Entidades interesadas, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas que enumera el artículo 683 del citado texto.

Carrizo, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5628 Núm. 3933.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Sena de Luna*

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario, del actual ejercicio, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Sena de Luna, 16 de diciembre de 1966.—El Teniente Alcalde, (ilegible).

5585 Núm. 3909.—60,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Saelices del Río*

El Presupuesto Municipal Ordinario para 1967, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días para oír reclamaciones.

\* \* \*

Asimismo el Presupuesto Municipal Extraordinario, formado para las obras de saneamiento laguna de Bustillo de Cea, lavadero y abrevadero, queda expuesto al público por quince días para examen y oír reclamaciones.

Saelices del Río, a 14 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Martín Vega.

5518 Núm. 3908.—93,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Gusendos de los Oteros*

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante el cual puede ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Gusendos de los Oteros, 16 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Santiago Trapero.

5579 Núm. 3925.—77,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de  
Roperuelos del Páramo*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, queda expuesto al público en

el domicilio del Sr. Presidente, por plazo de quince días, al objeto de ser examinado por las personas que lo deseen y formular las reclamaciones que consideren justas.

Roperuelos del Páramo, 19 de diciembre de 1966.—El Presidente, Victoriano del Canto.

5624 Núm. 3919.—71,50 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. José Muñoz Alike, contra D. Elías Fernández Vecino, D. Mario Gorostiza Curieses y D. Secundino Rodríguez Prieto, mayores de edad, casados respectivamente con D.<sup>a</sup> María Pura Morales Martínez, D.<sup>a</sup> Encarnación Álvarez Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Gloria Álvarez Gutiérrez, y vecinos los primeros de Valencia de Don Juan y el último de Morilla de los Oteros, sobre pago de 90.047 pesetas de principal y la de 35.000 más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos los siguientes bienes:

De la propiedad de D. Secundino Rodríguez Prieto, en el puelo de Morilla de los Oteros:

1.<sup>o</sup> Una casa en la calle Real, sin número, compuesta de planta y piso, cubierta de teja, que linda: por la derecha entrando en línea de 11 metros, con calle de Las Bodegas; izquierda entrando en línea de unos 15 metros, con el propio ejecutado; por la espalda en línea quebrada, con casa de Benedicto Sánchez, y por el frente en línea de 23 metros, con la calle de su situación, teniendo una medida superficial aproximada de 300 metros cuadrados. Valorada en 40.000 pesetas.

2.<sup>o</sup> Otra casa en la misma calle Real, al lado de la anterior, compuesta de planta baja y cubierta de teja, con parte derribada, y que linda: por el frente en línea de 22 metros, con la calle de su situación; derecha entrando en línea de unos 15 metros, con la casa anteriormente descrita del propio ejecutado; por la izquierda entrando en línea de unos 17 metros, con casa de D. Jesús Robles, y espalda en línea de 22 metros, con casa de D. Benedicto Sánchez. Tiene una extensión superficial de unos 340 metros cuadrados formada entre casa y patios. Valorada en 30.000 pesetas.

De la propiedad de D. Mario Gorostiaga Curieses.

3.º Los derechos que le puedan corresponder a D. Mario Gorostiaga Curieses por la herencia de su fallecida madre D.<sup>a</sup> Florentina Curieses García, en las siguientes fincas en término de Pajares de los Oteros:

a) Mitad indivisa de un pedazo de pradera, en el Coto de Monasteruelo, de 171 áreas y 34 centiáreas. Linda: al Este, tierra de las Tapiadas; Oeste, con el segundo quiñón; Norte, reguero, y Sur, partija de María Curieses y César García. Valorada en 16.000 pesetas.

b) Tercera parte de una casa en el término municipal de Pajares, en el Campo de Monasteruelo, compuesta de lastras, pajares, cuadras para ganados y patio. Linda: Este y Oeste, con expresado campo; Norte, con el camino de Velilla, y Sur, Campo de Monasteruelo. Valorada en 200 pesetas.

c) Tercera parte de una cueva en el pueblo de Cubillas de los Oteros a las del Cebanico, se compone de tres ventanos con el del lagar y sus correspondientes aperos para pisar. Linda: Este, viñas; Sur, cuevas de Domingo Sánchez; Oeste, camino, y Norte, cuevas de Rafael Martínez. Valorada en 500 pesetas.

4.º Cuarta parte indivisa de un terreno labrantío en el Coto de Monasteruelo, es el tercer quiñón encima de las Tapiadas y camino de Velilla, de superficie 1 hectárea, 47 áreas y 30 centiáreas. Linda: al Este, su partija; Sur, tierra de Silvestre Cascallana; Oeste, quiñón de las Canales, perteneciente a César García, y Norte, camino de Velilla. La partija con quien linda al Este es de María Curieses.

5.º Cuarta parte indivisa de un terreno al mismo pago que es el último quiñón de las Canales de Este a Oeste y que tiene de superficie 1 hectárea, 55 áreas y 80 centiáreas. Linda: al Este, María Curieses; Sur, camino de Velilla, Norte, camino de Velilla con el cuadro en torna del Junquerón, de Florentina Curieses.

6.º Cuarta parte indivisa de un terreno al mismo pago, es el tercer quiñón de las Canales empezando de Este a Oeste, de superficie 1,98,30 hectáreas. Linda: Este, César García; Sur, camino de Velilla; Oeste, los mismos, y Norte, María Curieses.

7.º Cuarta parte de un terreno en dicho Coto, que es el Quiñón del Junquerón, de 68 áreas. Linda: Este, Junquerón de Mariano Curieses; Oeste, tierra del Sardonal; Norte, camino de Velilla.

8.º Cuarta parte indivisa de una parcela en dicho Coto que es el quiñón de los Arenales, encima de las Canales y camino de Velilla, de superficie 4 hectáreas, 42 áreas. Linda: Este, Florentina Curieses; Sur, Joaquín Melón, Oeste, César García, y Norte, camino de Velilla.

9.º Cuarta parte indivisa de una parcela de dicho Coto, es el pico del

camino de Velilla y camino de Hueveros y Capilleros, con una manga a la parte del Este, de superficie 2 hectáreas, 2 áreas, 30 centiáreas. Linda: Este, Florentina Curieses; Sur, camino, y Oeste, bacillares.

10. Cuarta parte indivisa de una parcela en dicho Coto, es el cuadro encima del camino de Velilla, de superficie 2 hectáreas, 41 áreas, 23 centiáreas. Linda: Este, cañada; Sur, bacillares; Oeste, César García, y Norte, camino.

11.º Cuarta parte indivisa de otra parcela en el mismo Coto, que es el cuadro encima del camino de Velilla de 4 hectáreas, 64 áreas, 69 centiáreas. Linda: Este, Florentina Curieses; Sur, camino; Oeste, cañada, y Norte, camino.

12.º Cuarta parte indivisa en el mismo Coto de otra parcela, que es en el pico del camino de los Hueveros, de superficie 1 hectárea, 71 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, César García; Oeste, Florentina Curieses.

13.º Cuarta parte indivisa de una pradera en el mismo Coto, de superficie 78 áreas. Linda: Norte, reguero; Sur, camino; Este, Florentina Curieses, y Oeste, reguero de la Era.

14.º Cuarta parte indivisa de otra pradera en el mismo Coto, es el tercer quiñón de la casa para arriba, de superficie 1 hectárea, 91 áreas, 25 centiáreas. Linda: Este, Florentina Curieses; Sur, camino; Oeste, Florentina Curieses, Norte, reguero.

Las fincas descritas con los números 4 al 14 ambos inclusive, fueron valoradas en 105.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 27 de enero de 1967, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren quedarán subsistentes no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 19 de diciembre de 1966.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5670 Núm. 3960.—1.083,50 ptas.

#### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario de menor cuantía, sobre venta en pública subasta de un inmueble sito en la calle de La Loma y señala-

do con el número 17, en esta ciudad, a instancia de D. Fortunato de la Puente Fernández, representado por el Procurador Sr. Crespo Hevia, contra la herencia yacente e ignorados herederos de D. Gumersindo Gómez Acuña, en situación de rebeldía; por la presente, se hace saber a estos últimos que para el avalúo de dicho inmueble ha sido designado perito D. Enrique Presa García; y se les requiere, para que dentro de segundo día nombren otro por su parte bajo apercibimiento de tenerles por conforme con aquél.

León, a 20 diciembre de 1966.—El Secretario, Francisco Martínez.

5665 Núm. 3950.—143,00 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 229 de 1966, el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dos de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las doce y quince horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Roa de la Vega, 8, principal, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Tomás Conde Fernández, hijo de Roque y Blanca, natural de Oviedo, de treinta y siete años de edad, soltero, feriante, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Valeriano Romero. 5673

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1966